

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**58863** VALENCIA

Doña Cristina M.<sup>a</sup> Valero Doménech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000535/2018 habiéndose dictado en fecha 3 de diciembre de 2018 por el Ilmo/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de LIMPIEZAS SUECA, S.L., con CIF n.º B98906852, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusion cabe interponer recurso de apelación en plazo de veinte días y para la lltma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computara a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 4 de diciembre de 2018.- Letrada de la Administracion de Justicia, Cristina M.<sup>a</sup> Valero Doménech.

ID: A180073708-1